

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2019-2038 *Información pública del expediente de alteración de la calificación jurídica de bien mueble mediante la desafectación del dominio público a patrimonial. Expediente 2019/126.*

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 19 de febrero de 2019, por mayoría absoluta del número legal de miembros, aprueba inicialmente la alteración jurídica del bien pala cargadora retroexcavadora, modelo FERMEC 760, nº SMFA44C0W7602798, matrícula S-23030-VE, mediante su desafectación del dominio público a bien patrimonial.

De conformidad con lo establecido en los artículos 81.1º de la Ley 7/85 y 8.1º del R.D. 1372/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se expone al público dicho acuerdo por el plazo de un mes al objeto de que por los interesados se puedan presentar alegaciones.

El expediente se podrá examinar en la Secretaría del Ayuntamiento, sita en Plaza de la Constitución, 4 (Rubayo), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Marina de Cudeyo, 21 de febrero de 2019.

El alcalde,

Severiano Ballesteros Lavín.

2019/2038

CVE-2019-2038